

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP

TRANSCRIPCION N° 251/513-2007-IIAP-SD

A : **Ing. Hernán Tello Fernández**
Jefe de la Oficina General de
Cooperación Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 30 de enero de 2008

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 513 del 14 de diciembre de 2007, aprobó el siguiente acuerdo:

**CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA –
SENAMHI Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA
PERUANA.**

ACUERDO N° 4065/513-2007-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Blgo. M. Sc. Luis E. Campos Baca, Presidente del IIAP, a suscribir el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

